001471cf7919150558807e7228030e309

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020

Ayuntamiento de Fortuna

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR TRES PUESTOS DE "ADMINISTRATIVO/A" DEL PROGRAMA DE INSERCION LABORAL A TRAVÉS DE OBRAS O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, SUBPROGRAMA EMPLEO PÚBLICO LOCAL DENOMINADO " EPL: ADMINISTRATIVOS/AS-2022"

En la Casa Consistorial, a 21 de marzo de dos mil veintitrés, se reúne la Comisión de Selección nombrada a tal efecto, compuesta de la siguiente forma:

Presidenta: Dª Isabel Fernández Almagro.

Vocales: D. Melchor López Bernal.
D.ª Manuela Soro Bernal.
D.ª María del Carmen Martínez Riera.

Secretaria: D.ª Isabel María Herrero Palazón

Acorde a la Resolución de la Concejalía Responsable de Recursos Humanos, de 6 de marzo de 2023, aprobando la convocatoria de selección y posterior contratación en régimen de derecho laboral, con carácter temporal, de tres administrativos/as, durante 9 meses, conforme a la Resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (en adelante SEF), por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Inserción Laboral a través de obras y servicios de interés general y social, subprograma Empleo Público Local de fecha 20 de septiembre de 2022 (publicado extracto en el BORM nº 222, de 24 de septiembre), en base a la Orden de 31 de agosto de 2022, de la Presidenta del SEF, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social (BORM nº 207 de 7 de septiembre), y en concreto el Subprograma "Empleo Público Local", a través de cuya normativa se ha concedido subvención al Ayuntamiento de Fortuna para estas contrataciones (expediente de subvención del SEF nº 2022-02-61-0029); se procede a la valoración (circunstancias sociofamiliares y entrevista) de cada uno de los candidatos preseleccionados por el SEF, lo que resulta según lo previsto por la base quinta de las bases especificas para la selección de personal del Programa Inserción Laboral a través de obras y servicios de interés general y social, subprograma Empleo Público Local denominado "EPL-ADMINISTRATIVOS/AS-2022", de fecha 6 de marzo de 2023, concediendo las siguientes puntuaciones:

Orden	DNI	Circunstancias Sociofamiliares	Entrevista	Puntuación Total
1	***08727W	16	17	33
2	***79392S	18	14	32
3	***58697Q	10	19	29
4	***92720A	14	11	25
5	***45801G	10	12	22
6	***21714K	10	11	21
7	***67382A	15	5	20
8	***49040B	0	15	15
9	***81252Z	0	5	5

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA CARMEN MARTINEZ RIERA	Agente de desarrollo local	22/03/2023 08:23
MANUELA SORO BERNAL	Psicóloga	22/03/2023 08:26
MELCHOR LOPEZ BERNAL	Técnico de recursos humanos	22/03/2023 08:36
ISABEL MARIA HERRERO PALAZON	Técnico de Empleo	22/03/2023 08:45
ISABEL FERNANDEZ ALMAGRO	Técnico/a de Administración General	22/03/2023 08:56

Habida cuenta de que el número de personas a contratar es de 3, quedan seleccionados/as los tres primeros de la lista, quedando el resto en espera según el orden establecido.

Se otorga un plazo de tres días hábiles para posibles reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no se produjera reclamación alguna, este mismo listado hasta ahora provisional se elevará directamente a definitivo. En caso contrario se volvería a publicar el listado de aspirantes con la calificación definitiva.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer, sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente, recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web www.aytofortuna.es, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

001471cf791915055880 7e7228030e309

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA CARMEN MARTINEZ RIERA	Agente de desarrollo local	22/03/2023 08:23
MANUELA SORO BERNAL	Psicóloga	22/03/2023 08:26
MELCHOR LOPEZ BERNAL	Técnico de recursos humanos	22/03/2023 08:36
ISABEL MARIA HERRERO PALAZON	Técnico de Empleo	22/03/2023 08:45
ISABEL FERNANDEZ ALMAGRO	Técnico/a de Administración General	22/03/2023 08:56